



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

INFORME DEL SUPERVISOR N.º 21 DEL 22 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

REFERENCIA: INFORME ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO.

CONVENIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3028-2024.

SUPERVISOR: MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para generar estrategias de articulación y gestión interinstitucional dirigidas al conocimiento, gobernanza, conservación y protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en los entornos sostenibles, en las áreas de jurisdicción de las entidades participantes.

• FECHAS DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

- ✓ **Fecha de inicio:** 16 de diciembre de 2024.
- ✓ **Fecha inicial de terminación:** 31 de diciembre de 2025.
- ✓ **Duración:** Catorce meses (14) meses.
- ✓ **Prorroga:** 07 de octubre de 2025.
- ✓ **OTROSI N°1:** 07 de octubre de 2025.
- ✓ **Tiempo de Prorroga:** Once (11) meses.
- ✓ **Nueva fecha de terminación:** 30 de noviembre de 2026.
- ✓

Valor: MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO - PESOS M/CTE. (\$1,645,786,338.00).

• RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

- ✓ María Fernanda Medina Quintero – Supervisora.
Subdirectora de Gestión Ambiental.

• INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CONVENIO

Compromisos Generales de la Corporación Autónoma Regional del Guavio



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

Nº	ACTIVIDAD PLANTEADA	ACTIVIDAD EJECUTADA	% DE AVANCE
1	Ejecutar a cabalidad el objeto del convenio junto con la totalidad de las especificaciones técnicas incluida en el "Anexo 1. Especificaciones técnicas" y las demás descritas en el presente estudio y demás documentos.	Se están ajustando los documentos precontractuales de los procesos Concurso de méritos y Selección abreviada de menor cuantía, para que sean aprobados por el comité técnico, cumpliendo con el objeto de convenio, junto con las especificaciones técnicas incluidas en el anexo 1. El proceso de Licitación de obra pública está en revisión en la oficina jurídica de contratación.	22%
2	Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites contractuales a que haya lugar para garantizar la sostenibilidad operativa y administrativa del proyecto cumpliendo con la normatividad vigente, como parte ejecutora del convenio.	Se están ajustando los documentos precontractuales de los procesos Concurso de méritos y Selección abreviada de menor cuantía, para que sean aprobados por el comité técnico, cumpliendo con el objeto de convenio, junto con las especificaciones técnicas incluidas en el anexo 1. El proceso de Licitación de obra pública está en revisión en la oficina jurídica de contratación.	22%
3	Abrir una cuenta exclusiva al nombre del convenio que genere rendimientos financieros, para el manejo de los recursos aportados por las partes del convenio una vez suscrita el acta de inicio, para la creación, manejo y cierre de la misma, el conveniente deberán cumplir con los procesos y procedimientos asociados a este tipo de trámites en el sistema de gestión de calidad de la Corporación, garantizando en todo caso el reintegro de los rendimientos financieros con la periodicidad allí indicada	CORPOGUAVIO dio apertura a la cuenta exclusiva la cual es Cuenta de ahorros No. 334247137 con Banco de Bogotá para el Convenio Interadministrativo No. 3028 de 2024 activa desde el 23 de diciembre de 2024	100%
4	Reintegrar a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR en proporción a los recursos aportados por esta, los recursos que no se hayan comprometido o ejecutado dentro del plazo de ejecución pactado; de igual manera, los rendimientos financieros que se hubieren generado en la cuenta exclusiva del convenio deberán ser devueltos a la Corporación Autónoma Regional de	CORPOGUAVIO realizó el reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta conjunta del convenio 3028 de 2024, desde la apertura de esta, hasta el mes de agosto, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$3'488.041,92) M/CTE.	10%



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

	Cundinamarca - CAR.		
5	Cumplir con el objeto del convenio y con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.	Se están ajustando los documentos precontractuales de los procesos Concurso de méritos y Selección abreviada de menor cuantía, para que sean aprobados por el comité técnico, cumpliendo con el objeto de convenio, junto con las especificaciones técnicas incluidas en el anexo 1. El proceso de Licitación de obra pública está en revisión en la oficina jurídica de contratación.	22%
6	Dar total y oportuno cumplimiento a los estudios previos, anexo de especificaciones técnicas, documentos y fichas técnicas los cuales, para todos los efectos, hacen parte integral del convenio	El equipo técnico de la CAR acepto los documentos precontractuales de la licitación de obra pública, los cuales fueron radicados y están siendo revisados por la oficina jurídica de contratación. Se enviaron ajustados los procesos de concurso de méritos y selección abreviada de menor cuantía, para su aprobación en comité técnico.	22%
7	Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad de acuerdo con los requerimientos y necesidades de La Corporación-CAR, los trámites contractuales a que haya lugar para garantizar la sostenibilidad operativa y administrativa del proyecto cumpliendo con la normatividad vigente.	El equipo técnico de la CAR acepto los documentos precontractuales de la licitación de obra pública, los cuales fueron radicados y están siendo revisados por la oficina jurídica de contratación. Se enviaron ajustados los procesos de concurso de méritos y selección abreviada de menor cuantía, para su aprobación en comité técnico.	22%
8	Acatar las instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del convenio se realicen por parte del comité técnico y del supervisor.	CORPOGUAVIO estuvo atento a las instrucciones y recomendaciones que pudiesen surgir por parte del comité técnico y del supervisor.	22%
9	Contar con el aval previo del supervisor y del comité técnico, en el evento de requerirse modificar, suspender, ampliar variación en el valor del convenio.	El día 7 de octubre de 2025 se publico en SECOP II el OTROSI N° 1 Y PRORROGA N° 1 del convenio 3028 de 2024, donde se aceptan las modificaciones solicitadas, y se genera una nueva fecha de terminación, la cual será el 30 de noviembre de 2026.	22%
10	Someter cualquier pieza de divulgación del desarrollo del proyecto a aprobación del comité técnico, la cual debe ceñirse a los lineamientos que sobre el tema estén	No se han requerido validaciones en relación con los lineamientos establecidos por las partes para este tipo de productos.	22%



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

	establecidos por las partes.		
11	Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales y presentar la certificación de cumplimiento de pago de parafiscales.	Se verifica el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con dichos aportes, así como la presentación de las certificaciones correspondientes.	22%
12	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.	A la fecha no ha sido necesario que la entidad ejecutora responda ante autoridades por actos u omisiones en el desarrollo de las actividades, toda vez que no se han presentado situaciones que generen perjuicios a la administración ni a terceros.	22%
13	Aportar la contrapartida en dinero y en especie para el convenio, para lo cual además deberá aportar certificado de disponibilidad presupuestal.	CORPOGUAVIO realizó el aporte correspondiente a la contrapartida, el cual es por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE.	100%
14	Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio.	CORPOGUAVIO estuvo atento a los requerimientos del apoyo a la supervisión de la CAR Cundinamarca.	22%

Compromisos Específicos de la Corporación Autónoma Regional del Guavio- CORPOGUAVIO

1	Elaborar y presentar el Plan Operativo de ejecución del convenio para aprobación del comité técnico, éste contendrá la descripción de las actividades previstas, con su respectivo cronograma atendiendo a las especificaciones técnicas detalladas que hacen parte del presente estudio.	Se acepto la actualización del plan operativo y cronograma de actividades de acuerdo con la solicitud de modificación y prorroga realizada por el equipo técnico de CORPOGUAVIO.	100%
2	Cumplir con el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente documento de estudios previos	El día 7 de octubre de 2025 se publico en SECOP II el OTROSI N° 1 Y PRORROGA N° 1 del convenio 3028 de 2024, donde se aceptan las modificaciones solicitadas, y se genera una nueva fecha de terminación, la cuál será el 30 de noviembre de 2026. Por lo cual se esta cumpliendo con el anexo técnico.	22%



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

3	Realizar de conformidad con los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas la implementación de acciones para el correcto desarrollo de las fases para el control, manejo y disposición de especies invasoras de flora de los ecosistemas de páramo y bosque alto andino que afectan la biodiversidad que habita en ellos.	A la fecha no se han implementado las acciones de control. Manejo y disposición del Retamo Espinoso (<i>Ulex europaeus</i>).	0%
4	Realizar de conformidad con los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas la implementación de acciones para el correcto desarrollo de las fases para la implementación del componente de fauna con énfasis en la protección y conservación de Oso Andino	A la fecha no se han implementado las acciones del componente Fauna enfocado en la protección y conservación del Oso andino (<i>Tremarctos ornatus</i>).	0%
5	Realizar todos los tramites precontractuales y contractuales necesarios para la ejecución del presente convenio. CORPOGUAVIO deberá incluir la obligatoriedad de las garantías de cumplimiento correspondientes conforme a los objetos contractuales a suscribir y en estas se deberá exigir la inclusión de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR como beneficiaria.	Se radicaron ante la oficina jurídica de contratación de CORPOGUAVIO los documentos precontractuales de la licitación de obra pública. Se enviaron los documentos precontractuales del concurso de méritos y de la selección abreviada de menor cuantía para ser revisados y aprobados en caso de cumplir con los requerimientos solicitados.	22%
6	Presentar al Comité Técnico los informes con los respectivos soportes, para su revisión y aprobación de los desembolsos requeridos para el pago a terceros proveedores de bienes y servicios, contratistas y demás que requieran en virtud de los contratos suscritos por CORPOGUAVIO para el desarrollo del convenio.	A la fecha no ha sido necesario presentar informes al Comité Técnico para la revisión y aprobación de desembolsos, toda vez que no se han requerido pagos a terceros proveedores de bienes y servicios, contratistas u otros asociados a la ejecución del convenio.	0%



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

7	Realizar la elaboración de los diseños florísticos para la restauración de ecosistemas en las áreas de intervención del retamo espinoso y ser presentados los mismos al Comité técnico para su validación y aprobación.	Actualmente se están elaborando los diseños florísticos para la restauración de ecosistemas en las áreas de intervención para ser presentados al comité técnico	22%
8	Presentar los documentos técnicos de los procesos precontractuales derivados del presente convenio para revisión y análisis por parte del Comité Técnico.	Se radicaron ante la oficina jurídica de contratación de CORPOGUAVIO los documentos precontractuales de la licitación de obra pública. Se enviaron los documentos precontractuales del concurso de méritos y de la selección abreviada de menor cuantía para ser revisados y aprobados en caso de cumplir con los requerimientos solicitados.	22%
9	Incorporar la imagen corporativa e institucional de CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- CAR en todas las piezas publicitarias que se generen en el marco de la ejecución del convenio, con el fin de dar a conocer a la comunidad como parte interviniente del proyecto, de acuerdo con los lineamientos de la oficina de comunicaciones de cada entidad.	Se está incorporando la imagen corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR en todas las piezas publicitarias que se generen en el marco de la ejecución del convenio, con el fin de dar a conocer a la comunidad como parte interviniente del proyecto, de acuerdo con los lineamientos de la oficina de comunicaciones de cada entidad.	22%
10	Presentar un informe bimensual que cuente con los avances y ejecución administrativo, jurídico, contable-financiero y técnico del desarrollo del convenio.	Se presenta el vigesimoprimer informe de avance de actividades del Convenio Interadministrativo 3028 de 2024	22%
11	Presentar un informe final de ejecución administrativo, jurídico, contable-financiero y técnico del desarrollo del convenio con los respectivos soportes, a la fecha de terminación del presente convenio.	Se realizará el informe final de ejecución administrativo jurídico, contable-financiero y técnico del desarrollo de convenio con los respectivos soportes, a la fecha de terminación del presente convenio.	0%
12	Ejercer la secretaría técnica del comité técnico del convenio	Se debe convocar a comité técnico con el fin de aprobar los documentos precontractuales.	22%



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

13	Tramitar los permisos y/o autorizaciones ante las autoridades pertinentes que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	La Corporación realizara el trámite de los permisos y/o autorizaciones ante las autoridades pertinentes que se requiera para el desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo 3028 de 2024.	0%
14	Acordar entre las partes del presente convenio el plan de trabajo para la interventoría de contrato, conocer los recursos técnicos y administrativos y los programas detallados en los cuales deben describirse los trabajos que se adelantarán y el avance que se espera en cada una de las actividades ejecutadas de acuerdo con el cronograma elaborado y acordado.	Esta obligación no ha sido objeto de desarrollo durante el periodo evaluado.	0%
15	Informar sobre la organización y procedimientos internos de los contratos que se deriven del presente objeto con relación con la interventoría relacionados con el manejo y tramite de contratos, órdenes de pago y otros relacionados con el mismo.	Se ajustaron y enviaron al equipo técnico de la CAR los documentos precontractuales para contratar la interventoría a través del proceso de concurso de méritos.	18%
16	Cumplir los plazos señalados en el plan operativo del proyecto y cronograma de ejecución, aprobados por el comité técnico del convenio	Debido a la solicitud de modificación y prorrogas al convenio 3028 de 2024, se ve un retraso en la ejecución, la nueva fecha de terminación será el 30 de noviembre de 2026.	16%

● EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMADA	APORTE CAR-CUNDINAMARCA	APORTE CORPOGUAVIO	EJECUCIÓN FINANCIERA AVANCE	% DE AVANCE
\$0	\$ 1.045.786.338	\$ 600.000.000	0%	0%

La CAR realizó un primer desembolso por la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$627.471.803), previa suscripción del acta de inicio del convenio, aprobado los planes operativos y los cronogramas, así como el diagnóstico de línea base de las áreas donde se harán las intervenciones tanto de fauna y flora correspondientes a este convenio.

El 17 de marzo de 2025 CORPOGUAVIO realizó el aporte total estipulado en el clausulado del convenio interadministrativo 3028 de 2024, el cual es por la suma de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) MCTE el cual fue consignado a la cuenta exclusiva y conjunta para el convenio 3028 de 2024.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Informe del Supervisor

● **INFORME TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

El equipo técnico de CORPOGUAVIO ajustó y envió los documentos precontractuales de los procesos de concurso de méritos y selección abreviada de menor cuantía, para que sean aprobados por el comité técnico.

Los documentos precontractuales del contrato derivado Licitación de obra pública fueron radicados en la oficina jurídica de contratación de CORPOGUAVIO

● **CONCLUSIONES:**

El presente informe de supervisión soporta el cumplimiento de las actividades desarrolladas del 22 de octubre al 5 de noviembre de 2025, adquiridas por CORPOGUAVIO en el marco CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3028-2024.

Se radicaron en la oficina jurídica de contratación estos documentos.

Se enviaron los documentos precontractuales ajustados, del concurso de méritos y la selección abreviada de menor cuantía, para ser aprobados por el comité técnico.

● **FIRMA DEL SUPERVISOR**

Para constancia se firma en Gachalá, Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año 2025.

MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO

Subdirectora de Gestión Ambiental.

Supervisora.

Elaboró: Luis Carlos Calderón Salamanca/ Contratista profesional de apoyo. cc

Revisó: Ricardo Díaz Rodríguez / Coordinador Programa Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - SGA. 17